

95.395

Número 15.645

95 295



6 OCT 1925

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

PATENTE DE INVENCION

en

ESPAÑA

por veinte años

por "Mejoras en las protecciones o
"revestimientos para los ban-
"dajes"

A nombre de:

Beaney Rubber Company Inc.,

establecida en:

117 West 46th Street, Nueva York,

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

-o-

El objeto de este invento lo constituye un revestimiento o protección propio para colocarse entre la cámara o tubo interior y la llanta y proteger

así a esa cámara.

De acuerdo con dicho invento, la protección del bandaje se forma de un número de secciones cuyos extremos montan deslizablemente entre sí, con unos medios de guiar a esos extremos en sus movimientos deslizantes. Dicha protección tiene una abertura para la recepción del vástago de una válvula, que va a quedar esencialmente en el promedio entre los extremos de una de las citadas secciones.

Los medios guiadores de los extremos montantes entre sí de las expresadas secciones consisten en unas abrazaderas o mantenedores que se establecen en cada extremo y que rodean al extremo contiguo de la sección, y en algunos casos son separables esas abrazaderas a fin de permitir la separación de las susodichas secciones.

Para la buena comprensión del invento damos el adjunto dibujo, en el que designan:

La figura 1, una vista de canto, parte en corte, de la protección con arreglo a una de sus formas.

La figura 2, otra vista igual, también parte en corte, de otra forma de esa protección.

La figura 3, una vista seccional fragmentaria en la dirección longitudinal de la protección, que ilustra la manera de sujetar regulablemente entre sí las extremidades.

La figura 4, una sección de la figura 3 por la línea 4-4, y

La figura 5, una perspectiva fragmentaria.

La protección, que es de cualquier materia conveniente y de un grueso apropiado a fin de



que quede en un estado semirrígido, es de tal forma en sección transversal que quede perfectamente apoyada contra las paredes del lado de dentro de la caja y contra la llanta, ocupando el espacio que queda entre los rebordes de dicha caja y completando el pretendido contorno.

Dicha protección no es, en realidad, continua, aunque lo es, en efecto, y la constituye especialmente una diversidad de secciones. La figura 1 ilustra una forma que comprende dos secciones 1 y 2, montando entre sí los extremos de esas secciones y siendo apropiados para deslizarse uno en otro y permitir el ajuste automático de la protección cuando ésta se coloca dentro de una cubierta y se infla el tubo o cámara. Los extremos montantes de las secciones 1 y 2 se sujetan entre sí, para disfrutar de un movimiento deslizante, merced a cualesquiera medios adecuados, como los que, a título de ejemplo, ilustra el dibujo. En esa disposición, la sección 1 tiene una abrazadera o retenedor 3 en uno de sus extremos, y otra abrazadera 4 en sus extremos opuestos, mientras que la sección 2 lleva otras abrazaderas 5 en sus extremos, siendo las abrazaderas 3 y 4 propias para rodear a la sección 2 y deslizarse en ella.

La abertura 6 para el vástago de la válvula se practica esencialmente en el promedio entre los extremos de la sección 1, al objeto que luego veremos. Además, la abrazadera o retenedor 4 de la sección 1 se puede construir de tal suerte que un extremo 7 se pueda sujetar separablemente en la sección o en el otro extremo del retenedor, mediante unos sujetadores separables 8, de modo que dicha sección 1 se pueda utilizar con una sección 2 de una determina-



da longitud, o con una sección igual 2 de longitud distinta, esto es, la sección 2 se puede quitar y substituir por otra sección de diferente longitud, sin necesidad de estropear o mutilar una u otra de esas secciones 1 o 2.

Claro es que la protección se puede construir y reunir por completo en un taller, y en ese caso las abrazaderas 3, 4 y 5 se puedan sujetar permanentemente, en su forma definitiva, a los extremos de las secciones que las llevan, y esa sujeción se puede hacer en el taller, como se comprenderá, es decir que las secciones 1 y 2 se pueden reunir con los extremos de cada una de ellas deslizándose en los de la otra, con unas abrazaderas permanentemente sujetas a las secciones de la protección. Puede ser conveniente, en algunos casos, poner a la venta, en el comercio, un stock o repuesto de secciones como las 1 y otro repuesto de secciones, como las 2, de diferentes longitudes, de modo que la protección pueda servir para un determinado bandaje o cubierta donde se coloque y se haya de utilizar.

En ese último caso se prepararán las secciones 1 y 2 en el taller con las abrazaderas o retenedores de la sección 2 (o de la 1 si se quiere) en su forma definitiva, y con la abrazadera de un extremo de la otra sección 1 de tal construcción que un extremo de la abrazadera se pueda desprender y sujetar después que el extremo contiguo de la sección haya pasado por la abrazadera inmediata de la sección opuesta. Por ejemplo, en el caso de la reunión de las dos secciones por un traficante, un extremo de la sección 2 se puede pasar por la abrazadera 3 y quedar en tal posición que la abrazadera 5 quede conti-



gua a la 3. Entonces se pasará el extremo opuesto de la sección 1 por la abrazadera 5 del extremo contrario de la sección 2, y la abrazadera 4 se plegará o formará en derredor de la sección 2 y se sujetará en esa posición merced a los sujetadores separables 8.

De ese modo es posible que un traficante o vendedor tenga un repuesto de secciones 1 de una determinada longitud y otro repuesto de secciones 2 de longitudes variables, a fin de que el mismo comerciante las pueda unir con la sección 1, o con la sección general, según la determinada cubierta o caja donde se haya de utilizar la protección, consiguiéndose así todos los beneficios que resultan de la construcción particular de la protección.

La figura 2 ilustra otra disposición del invento en la que se utilizan unas secciones 1, 2 y 2', debiéndose tener presente que esas formas son simplemente ilustrativas, toda vez que el número de secciones puede aumentar con arreglo a las exigencias o necesidades.

En la práctica, después que la protección se haya colocado en la caja o cubierta y ésta en la llanta, al inflarse el tubo o cámara se producirá una contracción de la protección, lo que se llevará a cabo por el deslizamiento entre sí de los extremos de las secciones, de suerte que se logrará un ajuste de la longitud de la protección en cada punto o sitio por donde montan o se reúnen los extremos de las secciones. Además, la situación de la abertura 6 para el vástago de la válvula esencialmente en el promedio de los extremos de la sección 1, en la forma que indica la figura 1, reparte el peso real de los extremos montantes de las secciones y de las abraza-



deras, esencialmente de un modo equidistante con respecto al expresado vástago de la válvula, formándose así un equilibrio de tres puntos dentro del bandaje, contrarrestando el peso de los extremos montantes de las protecciones y las abrazaderas el efecto del peso del susodicho vástago y sus correspondientes partes, y funcionando para conseguir una marcha o movimiento más por igual de la rueda.

Eso, sucederá, en efecto, independientemente del hecho de que la sección 2 no sea de una longitud permanente, esto es, que secciones de diversas longitudes se pueden asociar o combinar con la sección 1, puesto que la variación en cuanto a la longitud de las secciones 2 para la adaptación de la protección a diversos tamaños de ruedas queda dentro de tal pequeño campo relativo que la distribución del peso no variará materialmente.

Asimismo, en la forma de protección que ilustra la figura 2, los extremos montantes de las tres secciones obran para la compensación del vástago de la válvula, formándose en ese caso, en efecto, un equilibrio de cuatro puntos, y toda vez que aumenta el número de secciones claro es que el equilibrio resulta más perfecto.

También se logra otra ventaja de considerable importancia con el uso de más de una sección, y es la de conseguirse un ajuste más rápido. Por ejemplo, con una protección de una sola pieza cuyos extremos monten entre sí, esos extremos tienen que deslizarse uno en otro para alcanzar el ajuste completo, mientras que cuando el número aumente se distribuye ese ajuste entre todos los extremos montantes y disminuye el necesario movimiento deslizante en pro-



porción al aumento del número de secciones.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en los Estados Unidos de América en 25 de Noviembre de 1924, bajo el número 752.245, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-- -- N O T A -- --

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1ª - Una protección para los bandajes, que consiste en un número de secciones que tienen unos extremos montantes y deslizables entre sí, y unos medios de guiar a esos extremos en su movimiento deslizante.

2ª - Una protección para los bandajes, como la reivindicada en el punto anterior, caracterizada por el hecho de que el medio guiador para los extremos montantes de la misma protección consiste en un retenedor de guía en cada extremo, que rodea al extremo contiguo de la sección inmediata.

3ª - Una protección para los bandajes, como la reivindicada en el punto 2ª, caracterizada por el hecho de que algunas de las expresadas guías son separables para permitir la separación de las secciones.

4ª - Una protección para los bandajes, como la reivindicada en el punto 1ª, caracterizada por la disposición de una abertura destinada a la recepción del vástago de la válvula, esencialmente en el promedio entre los extremos de una sección.

5ª - Una protección para los bandajes, esencialmente como la descrita con referencia al ad-



junto dibujo.

6º - Mejoras en las protecciones o revestimientos para los bandajes.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 6 de Octubre de 1925

P. A.

Alberto de Elzaburu

Por Poder



ESCALA VARIABLE



56856

Fig. 1.

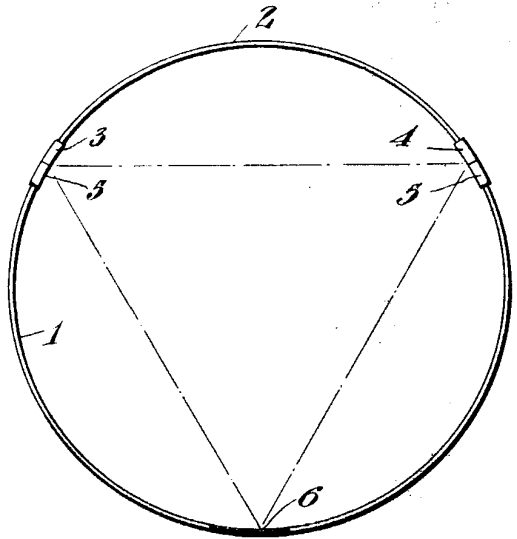


Fig. 2.

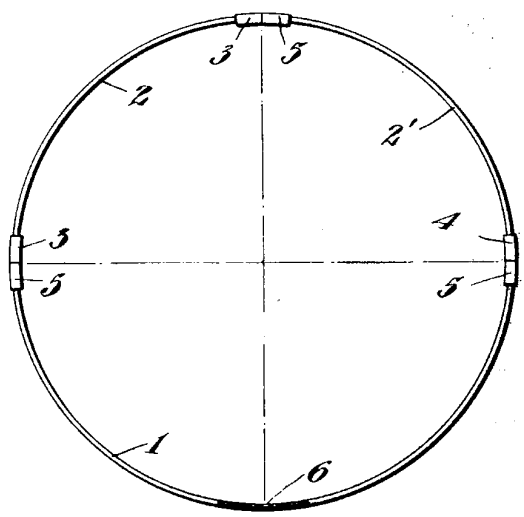


Fig. 3.

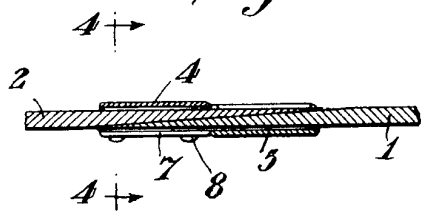


Fig. 5.

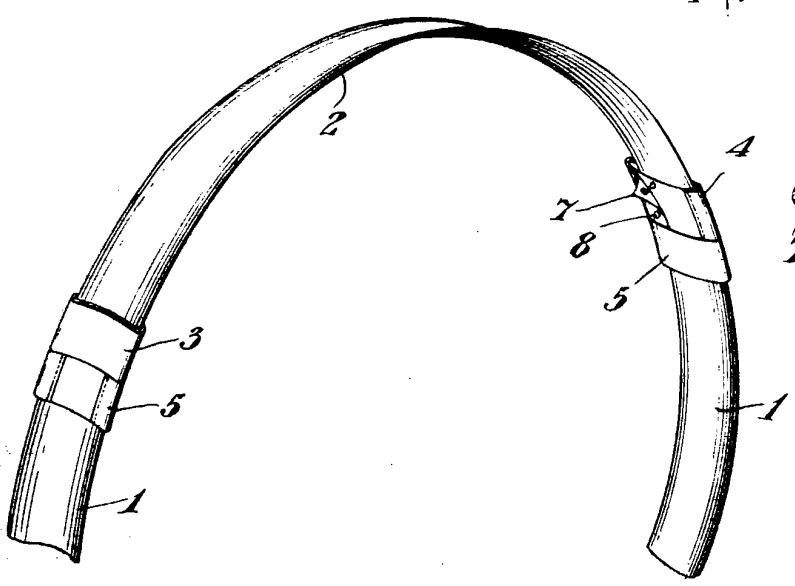


Fig. 4.



PA
 Alberto de Nizaburu
 Por Poder

J. P. ...